



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN

ES FÁCIL, GANAR CON CNX



**BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL
SORTEO ES FÁCIL GANAR CON CNX**



**BASES LEGALES DE
PARTICIPACIÓN
EN EL SORTEO
ES FÁCIL GANAR CON CNX**



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO ES FÁCIL GANAR CON CNX

ÍNDICE

	Página
I. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN	4
II. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN	4
III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN	5
IV. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS	7
V. LIMITACIONES	11
VI. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES	13
VII. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD	14
VIII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	15
IX. CAMBIOS	16
X. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN	16



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO ES FÁCIL GANAR CON CNX

I. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Empresa CNX Telecomunicaciones S.A. de C.V. con domicilio en Boulevard Aldama 3629 Col. Jardines de Tehuacán organiza con fines promocionales el Sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito local, a desarrollar a través de medios físicos e Internet, exclusivo para clientes que al mes de noviembre estén al corriente con sus pagos.

II. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La promoción dará inicio el 1 de agosto de 2023 y concluirá el 24 de noviembre de 2023. La empresa se reserva el derecho de no llevar a cabo la acción promocional si, para la fecha de inicio mencionada, no se ha registrado la participación de al menos 100 personas.



III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

Es importante subrayar que la participación la Promoción supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales. Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Aplica solo para clientes que al mes de noviembre estén al corriente con sus pagos.
- La dinámica de sorteo consistirá en extraer un boleto del contenedor para cada lugar premiado, iniciando de los premios 13º al 24º, 4º al 12º y concluyendo con el 3º, 2º y 1º lugar. Los ganadores serán contactados a través de sus teléfonos registrados en nuestra plataforma de servicio.
- El cliente acumulará 2 boletos si su pago es realizado del 01 al 10 de cada mes y únicamente 1 boleto si su pago es realizado del día 11 en adelante, esto solo si el cliente está activo, vigente y al corriente con sus pagos previos.



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO ES FÁCIL GANAR CON CNX

- Los boletos serán depositados en una urna o contenedor que se encontrará físicamente en los Centros de Atención a Clientes de la empresa, ubicada en Boulevard Aldama 3629, Colonia Jardines de Tehuacán y Calle Morelos Sur 2029, San Nicolás Tetitzintla.
- Clientes que realicen su pago en Centros de Atención, recibirán sus boletos en ese momento, para ser depositados por su cuenta, clientes que realicen pago por depósito bancario y/o medios electrónicos serán informados de sus boletos y estos serán depositados físicamente en el contenedor por nuestro personal.

El nombre del ganador de cada premio se mostrará en pantalla durante la transmisión en vivo y, posteriormente, estará disponible en nuestra página de Facebook, Si alguno de los boletos ganadores no concuerda con el nombre del titular de servicio registrado en nuestra base de datos, se brindará la oportunidad al ganador para verificar su titularidad sobre dicho boleto, ya que se considera el titular correspondiente.



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO ES FÁCIL GANAR CON CNX

IV. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirán a 24 ganadores. La selección de los ganadores será el día 24 de noviembre de 2023 a las 5:00 PM y será transmitido en vivo por nuestras redes sociales.

Al finalizar el periodo de la campaña, los boletos recabados en ambos Centros de Atención serán todos depositados en un solo contenedor. La dinámica de sorteo consistirá en extraer un boleto del contenedor para cada lugar premiado, iniciando de los premios 13° al 24°, 4° al 12° y concluyendo con el 3°, 2° y 1° lugar.

DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS:

PRIMER LUGAR: Vuelo redondo para dos personas y hospedaje en Hotel Santuario San Agustín por 4 días y 3 noches.

- Partida y regreso de Aeropuerto de la Ciudad de México AICM

l) Incluye equipaje de mano de 10 kg por persona y además una adicional de 15 kg para ambos pasajeros.



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO ES FÁCIL GANAR CON CNX

II) Vuelo contemplado en clase turista sin escalas

- Incluye transporte de Aeropuerto Huatulco a Hotel [Ida y vuelta]
- No incluye traslados a la Ciudad de México
- Hospedaje pagado por 4 días y tres noches
- Incluye desayuno y comida en Restaurante del hotel
- Para viajar en enero, febrero y marzo 2024 [Fechas abiertas a elección del ganador]

SEGUNDO LUGAR: Televisión 43 Pulgadas. Resolución 4K

- Modelo Hisense A437GV o similar.

TERCER LUGAR: Laptop HP

- Modelo 14dk1015la
- Pantalla 14 pulgadas LED Full HD
- Procesador AMD Athlon 3050
- Memoria RAM DDR 4 GB
- Disco duro estado sólido de 256 GB
- Windows 8



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO ES FÁCIL GANAR CON CNX

CUARTO AL DOCEAVO LUGAR:

- \$2,000 MXN en efectivo por cada lugar

TRECEAVO AL VIGÉSIMO CUARTO LUGAR:

- \$1,000 MXN en efectivo por cada lugar

Los ganadores serán contactados a través de sus teléfonos registrados en nuestra plataforma de servicio. Así mismo el afortunado ganador tendrá la posibilidad de establecer comunicación con nuestra empresa en el periodo comprendido entre el 24 y el 30 de noviembre de 2023, a fin de gestionar la obtención de su premio. Para ello, puede ponerse en contacto llamando al número telefónico: **232 232 0057**. En caso de que no se establezca dicho contacto dentro del plazo estipulado, se procederá a seleccionar a otro ganador, mediante el proceso de selección previamente mencionado.

En caso que un cliente salga seleccionado en dos ocasiones, solo será acreedor a un premio, el premio de mayor valor. Por lo tanto, se procederá a sacar un nuevo boleto ganador para el premio que se está liberando.



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO ES FÁCIL GANAR CON CNX

Todos los premios serán entregados en nuestro **Centro de Atención a Clientes** ubicado en Boulevard Aldama 3629, Colonia Jardines de Tehuacán, entre el día lunes 27 de noviembre al viernes 1 de diciembre 2023. Fecha y hora exacta será definida directamente con los ganadores. Con excepción del primer lugar, a quien se le entregara un cheque simbólico rotulado con el premio obtenido, sus boletos de avión y datos sobre el hospedaje le serán facilitados con base en sus fechas elegidas de viaje.



V. LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas:

- (I)** Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a la empresa **CNX TELECOMUNICACIONES**.
- (II)** Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de **CNX TELECOMUNICACIONES**.
- (III)** Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO ES FÁCIL GANAR CON CNX

CNX TELECOMUNICACIONES se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por **CNX TELECOMUNICACIONES** en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de **QUINCE (15)** días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. **CNX TELECOMUNICACIONES** se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.



VI. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Tampoco se permitirá comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de obstaculizar el correcto desarrollo del concurso, ya sea mediante la intervención humana o el uso de sistemas automatizados, resultará en la descalificación inmediata del participante y la anulación de su candidatura.



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO ES FÁCIL GANAR CON CNX

VII. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La empresa no será responsable de ningún daño, pérdida o lesión que pudiera surgir como resultado de la participación en el sorteo o del uso o recepción de los premios otorgados. Los participantes asumen todos los riesgos asociados con su participación en el sorteo y la aceptación de los premios.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de **CNX TELECOMUNICACIONES** y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.



VIII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa recopilará y procesará los datos de los participantes con el propósito exclusivo de administrar este sorteo. Los datos personales recopilados pueden incluir, entre otros, nombres, direcciones de correo electrónico y números de teléfonos.

Al participar en este sorteo los participantes otorgan su consentimiento expreso para que la empresa recopile, almacene y procese sus datos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos aquí.

Estos datos se utilizarán únicamente para los siguientes fines:

- Notificar a los ganadores del sorteo
- Administrar y entregar los premios
- Publicar el nombre del ganador en nuestro sitio web y medios de comunicación.

Los datos personales recopilados se almacenarán durante el tiempo necesario para cumplir con los fines del sorteo.



IX. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

X. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente documento regula la conducta entre la empresa **CNX TELECOMUNICACIONES** y el usuario, con relación al uso de los medios electrónicos y todo su contenido, se interpretará a la letra y en caso de discrepancia se interpretará de conformidad con las leyes aplicables para el estado de Puebla.

Gracias por tu participación en nuestro sorteo. Te deseamos la mejor de las suertes y esperamos que esta experiencia sea gratificante. Al participar en este sorteo, aceptas y te comprometes a cumplir con todos los términos y condiciones establecidos anteriormente.